

Sesión N° 994

Celebrada el 25 de Septiembre de 1946

Presidió el señor Díaz Arum, asistieron el Vice-Presidente señor Schmidt, los Directores señores Alamos, Barrios, Doublet, Irquindo, Ramírez, Earle, Urrieta y Salas, el Sub-Director señor Rojas y el Pro-Secretario señor Chomorro.- Exceió en inasistencia el Director señor Petelín.- Asistió también el Ministro de Hacienda señor Arturo Marchis.

Se leyó y fue aprobada el Acta de la sesión anterior.

Se pusieron a disposición de los señores Directores las minutas de operaciones efectuadas desde el 11 al 17 y desde el 20 al 24 de Septiembre de 1946, cuyos resúmenes son los siguientes:

Del 11 al 17:

Desembolsos al Pueblo	\$ 20.477.426.12
Redesembolsos a Bancos Accionistas	118.007.022.35
Letras descontadas al Instituto de Crédito Industrial	1.202.665.65

\$ 139.687.114.12

Operaciones

Del frente	\$ 139.687.114.12
Letras descontadas a los F.F.C.C. del C. Ley 7140	6.869.392.88
Letras descontadas a las Cooperativas Agrícolas, Ley 4531	190.075.-
Prestamos al Instituto de Crédito Industrial, Leyes 1785 y 6.824	1.940.000.-
Prestamos a la Caja de Crédito Agrario, Ley 8.143	40.000.000.-
Prestamos con garantía de Dales de Prenda, Leyes 3.896 y 5.069 - 4½%	454.000.-

Del 20 al 24:

Descontos al Público	9.271.858.13
Descontos a Bancos Accionistas	89.834.797.27
Letras descontadas a los F.F.C.C. del C. Ley 7140	2.000.000.-
Letras descontadas al Instituto de Crédito Industrial	2.595.309.26
Prestamos con garantía de Dales de Prenda, Leyes 3.896 y 5.069 - 4½%	815.650.-

Redescontos

Le dio cuenta de que las siguientes empresas bancarias tenían pendientes al 24 de Septiembre de 1946 los saldos de redescontos que se indican a continuación:

Banco de A. Edwards & Cia.	\$ 19.082.960.50
Banco Comercial de Curicó	487.968.-
Banco de Concepción	3.265.034.60
Banco de Crédito e Inversiones	3.054.919.07
Banco de Curicó	2.920.406.68
Banco de Chile	295.976.439.07
Banco Español-Chile	84.293.787.03
Banco Israelita de Chile	18.648.219.61
Banco Italiano	45.817.998.75
Banco de Obreros y la Unión	28.681.962.02
Banco de Talca	4.045.053.64
Banco Sud-American	93.184.710.94
Banco Sur de Chile	117.650.13
	<u>\$ 599.577 110.04</u>

Balas de Descontos Descontos al Público

Descontos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6.811)	6%
Descontos a Bancos Accionistas	5%
Operaciones garantizadas con Dales de Prenda (Ley 5.069)	4½%
Prestamos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6.811)	4½%
Prestamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares (Decreto - Ley 182)	4½%
Redescontos a la Caja de Crédito Agrario a no más de 90 días	4½%
Descontos a las Cooperativas Agrícolas (Ley 4.531)	4½%
Prestamos a las Cooperativas de Consumo (Ley 7.397)	4½%
Operaciones con la Caja de Crédito Minero e Institutos de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y Antofagasta (Ley 6.237 - Arts. 1º y 2º)	4%
Descontos de letras a no más de 180 días, giradas, aceptadas o asaladas por la Caja de Crédito Minero (Art. 5º Ley N° 6.237)	4%
Redescontos al Instituto de Crédito Industrial	4%

Operaciones con la Corporación de Ventas de Salitre y Yeso de Chile, Leyes N° 5785 y 6824, a plazos no mayores de 90 días	3%
Operaciones con el Instituto de Crédito Industrial y la Caja de Cooperativización Agrícola (Leyes N° 5785 y 6824)	3%
Prestamos a la Caja de Crédito Popular (Ley 5398)	3%
Prestamos al Fisco (Leyes N° 5296, 6237 y 6334)	1,9%
Crédito a la Caja Autónoma de Amortización (Ley 7144)	1%
Desembolsos de letras aceptadas por la Empresa de los P.P.C.C. del E. Ley 7140	1%
Operaciones con la Caja de Crédito Agrario para Cooperativas de Pequeños Agricultores (Leyes N° 6382 y 6824)	1%

Disiciones Ley N° 5.185

El señor sub-teniente dio cuenta de que el monto de los documentos visados por el Banco en conformidad a la ley N° 5.185 alcanzaba a \$149.500.000.- al 21 del presente mes. Cetado - Se dio cuenta de que se habían efectuado las siguientes operaciones de compra y venta de cambios:

Ley 7.200. En U.S.L.	
Compras a \$31.-	
a Bes. Central de Bolivia, La Paz	U.S.L. 60.000.-
a Caja de Amortización	" 1.243.750.-
a varios	" 1.483.98
Ventas a \$31.10	
a Bes. Francia e Italianos	" 84.000.-
a Bes. de A. Edwards y CIA.	" 1.082.480.58
a Bes. de Chile	" 1.000.000.-
a Bes. Sud-American	" 50.000.-
a Bes. de Londres	" 150.000.-
a Nat. City Bank of New York	" 80.000.-
a varios	" 1.632.18
En £. compras a £124.78	£ 25.15.1
En £frs. compras a £9.40	£frs. 3.895.-
Ventas a £9.40	" 2.000.-

Decreto-Ley 646.-

Compras (de acuerdo con la autorización del Comité N° 831

del 15/9/43) a \$19.37	U.S.L. 77.173.95
Ventas a \$19.47 a Eisgral	" 130.000.00
En £. Compras a £77.96	£ 132.15.4
Ventas a £78.37 a la Caja de Amortización	" 96.15.6
Ley 7144	
Compras a las Cias. Cupriferas a \$19.37	U.S.L. 648.375.-
a Braden Copper Co	" 498.750.-
a Andes Copper Mining Co.	" 897.750.-
Ventas a \$19.47	

<u>a) Caja de Amortización</u>		U.S.\$ 1.693.228.33
<u>Dentas de Certificados Oro.</u>		
Total emitidas 1.554.300 gr. a \$36.- mínimos	\$	55.954.800.-
Saldo al 24/9/46 sin variac. 436.300 gr. a \$36.-	\$	15.706.800.-
a \$36.5.4627	drsf	2.383.376.01
a U.S.\$ 1.125.275.652	U.S.\$	490.957.72
<u>Dentas de Certificados Dólares Decto. 2.829</u>		
Total emitidas U.S.\$ 2.193.000.- a \$26.8602548 pres. medio	\$	58.904.538.80
Saldo al 24/9/46 sin variac. U.S.\$ 1.361.489.73 a \$26.8602548	"	36.569.961.04
<u>Dentas de Certificados Dólares Decto. 4532</u>		
Total emitidas U.S.\$ 1.420.580.- a \$31.-	"	44.037.980.-
Saldo al 10/9/46 U.S.\$ 167.000.- a \$31.- + 5.177.000.-		
Liq. el 20/9/46 " 5.000.- id. - 155.000.-		
U.S.\$ 162.000.- id. \$ 5.022.000.-		

Billetes del Banco Peticion de la Embajada Norteamericana para enviarle un juego de los billetes actualmente en circulacion. - Se dice enunciado que la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica dirigió al Ministerio de Hacienda la nota de fecha 9 de Julio del año en curso, por medio de la cual manifiesta que el Ministerio de Hacienda de su país desea obtener un ejemplar de cada billete actualmente en circulación, debidamente inutilizado con el sobre-timbre "ejemplar o especimen".

Esta comunicación fué remitida a la Superintendencia de la Casa de Moneda y Especie Taladradas con fecha 12 de Julio, la que a su vez la devolvió a esta Secretaría de Estado el 9 de Septiembre en curso, por estimar que es el Banco Central quien debe proporcionar los billetes que desea obtener la Embajada de los Estados Unidos.

Por providencia N° 2711 de 11 de Septiembre el Ministerio de Hacienda ha enviado los antecedentes relacionados al Banco Central de Chile, a fin de que pueda satisfacer los deseos de la Embajada citada.

El Sub-Secretario don Rojas manifestó que no veía inconveniente en acceder al pedido de la Embajada inutilizando previamente los billetes con un timbre que diría "ejemplar sin valor" y contabilizándolos en los libros del Banco como billetes retirados de la circulación.

En el cargo a la cuenta "Billetes del Banco" se dejaría testimonio que este retiro ha sido debidamente autorizado por el Directorio del Banco.

En atención a los antecedentes expuestos en esta sesión, el Directorio acordó poner a disposición de la Embajada de los Estados Unidos un juego completo de los billetes actualmente en circulación con el sobre-timbre "ejemplar sin valor".

Instituto de Economía Abono de los Ferrocarriles para el Inspector de Warrants. - Se lesió una comunicación de 21 de Septiembre en curso del Instituto de Economía Agrícola, en la que solicita al Banco la renovación del abono de ferrocarril, des de Valparaíso a Puerto Montt, para ser usado por el Inspector de Warrants, funcionario que tiene la obligación de inspeccionar los déficits warrante que sirven de garantía a las operaciones realizadas por el Banco Central.

El Consejo, en atención a que las visitas que realiza el Inspector de Warrants son beneficiosas para los intereses del Banco, acordó poner a disposición del Instituto de Economía Agrícola, Departamento de Warrants, la cantidad de \$16.587.50, valor del abono de ferrocarril entre Valparaíso

sección de Previsión

y Puerto Montt.

Fondo de ayuda.- Erogación.- El señor Vice-Presidente manifestó que el fondo de ayuda para el personal del Banco, que se entrega a la sección de Previsión cada cierto tiempo, estaba por agotarse.

Informó a los señores Directores que la última erogación hecha con este objeto se efectuó el 6 de Julio de 1944 y ascendió a la suma de \$ 30.000.-

El Consejo acordó poner a disposición de la sección de Previsión del Banco Central la suma de \$ 30.000.-, destinada a ayudar al personal del Banco en caso de enfermedad. Decreto N° 3810 del 13 de Septiembre de 1946.- Corporación de Fomento de la Producción.- Emisión de pagarés por \$ 60.000.000.- le dio cuenta de haberse tramitado el Decreto Supremo N° 3810 al Ministerio de Hacienda, por el cual se autoriza a la Corporación de Fomento de la Producción para emitir y colocar pagarés a 10 años plazo y con un interés de 3% hasta por la suma de \$ 60.000.000.- para atender los objetivos establecidos en el Art. 4º de la Ley P. 132.

El inciso 2º del decreto citado autoriza al Banco Central para que, de acuerdo con el Art. 4º, letra c), de la Ley 7.747, adquiera los pagarés que emita la Corporación, entregando en cambio la cantidad correspondiente de dólares con cargo a la reserva acumulada por el Banco en conformidad al Art. 4º, inciso 3º de la Ley P. 132.

El inciso 3º establece que la Empresa Nacional de Transportes Colectivos deberá poner a disposición de la Corporación de Fomento las cantidades necesarias para atender el servicio de amortización e intereses de los pagarés referidos.

Los pagarés antes citados se devolverán con una amortización semestral de 5% más los intereses que hayan devengado hasta la fecha respectiva.

El Directorio, al tomar nota del decreto aludido, acordó que los dólares que entregue el Banco a la Corporación de Fomento de la Producción sean distribuidos entre las instituciones bancarias, de común acuerdo entre la Corporación y el Banco Central.

Diseño anverso del nuevo billete de \$ 1.000.- le dio lectura a la carta de 2º de Septiembre de la Superintendencia de la Casa de Moneda y Especie Salvoradas, en la que somete a la consideración del Directorio el diseño para el anverso del nuevo billete de \$ 1.000.-

El Directorio, después de imponerse de las nuevas características insinuadas por la Casa de Moneda para el anverso del nuevo billete de \$ 1.000.- presta su aprobación.

Empleados.- El Directorio acordó contratar los servicios del señor Ildefonso Wittig Seachí para que trabaje en la Oficina del Banco en Valparaíso, con sueldo vital.

Ley 8.569.- le dio cuenta de haberse tramitado la Ley 8.569 que crea la Caja Bancaria de Pensiones, institución que otorga al personal de los bancos la jubilación, el montepío y otros beneficios.

El Directorio acordó que la sección de Previsión del Banco haga un estudio de la ley, comparando los nuevos beneficios que en ella se contemplan en relación con los que otorga la Asociación de Jubilaciones y Montepíos para los Empleados del Banco Central de Chile.

La misma sección de Previsión debería estudiar si la nueva ley establece alguna contribución especial del Banco a favor de la Caja Bancaria de Pensiones.

Ministerio de Hacienda

Casa de Moneda

Oficina de Valparaíso

Caja Bancaria de Pensiones

Dr. Reginald F. Dow
blet

El Director señor Doublet manifestó que con motivo de su designación de Gerente General del Banco de Reservas y América del Sud Ltda. en Buenos Aires, debía abandonar las funciones de Consejero del Banco Central de Chile.

Agregó que de todas las instituciones y organismos en que le había correspondido prestar servicios durante su vida, en ninguna parte había encontrado una acogida más benévola y se había sentido más honrado que en el desempeño de sus funciones como miembro del Directorio del Banco, lo que para él constituirá siempre un recuerdo muy grato, hecho que le complacía manifestar al señor Presidente, autoridades del Banco y a cada uno de los miembros del Directorio.

El Presidente señor Díaz Varela expresó al señor Doublet que, por su parte, lamentaba vivamente que tuviera que retirarse del Directorio del Banco, en el cual su cooperación y su presencia habían sido justamente estimadas por todos los miembros del Directorio.

El Ministro de Hacienda, señor Maschke, felicitó al señor Doublet que continuara asistiendo a las sesiones del Directorio hasta su partida a Buenos Aires, a lo que el Director señor Doublet accedió con todo agrado.

El Director señor Ramírez manifestó que sería de gran utilidad para el Banco Central aprovechar el tránsito del señor Doublet a la República Argentina para estudiar la actual organización y funcionamiento del Banco Central de dicho país, pidiendo al señor Doublet enviar las informaciones con las reservas del caso a la Dirección del Banco.

El Director señor Doublet aceptó la invitación del señor Ramírez y prometió enviar en su oportunidad todas aquellas informaciones que pueda recoger acerca del régimen actual del Banco Central de la República Argentina.

Dr. Luis Alvaro Ba
rrón
Colegas inasistencias.- La petición del Director señor Luis Alvaro Barros se declararon justificadas sus inasistencias a las sesiones de Consejo y Comité que se celebren mientras permanezca fuera del país.

Dr. Alfredo Vildósola
Tallecimientos.- El Presidente señor Díaz Varela impuso al Directorio el sensible fallecimiento del funcionario de la Institución, señor Alfredo Vildósola Donoso, que ocupaba el cargo de Tesorero desde su fundación.

El Directorio acordó enviar una corona a nombre del personal y otra a nombre del Directorio del Banco.

Se levantó la sesión.

Ricardo
F. Doublet

Alfredo
Vildósola

Amílcar Ramírez

Maximino Valdés

Eugenio García M.

Julio de Amorín

J. González

Alfonso

Máximo